



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0257/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1064

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de marzo de 2023

EJIDO SAN PABLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/66 de fecha 15 de Mayo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN PABLO, Morelos, P-08-046-SAN-002/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 999.000 Metros cúbicos rollo	77	177	253	26569160	26569236
EJIDO SAN PABLO, Morelos, P-08-046-SAN-002/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,235.000 Metros cúbicos rollo	94	193	286	26569237	26569330

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

30/03/23

[Firma]

Felix A. Loroza R.
30/03/23





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0257/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1064



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de marzo de 2023

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

RELACION DE MARQUEO

PREDIO: EJIDO SAN PABLO
AUTORIZACION SG.GF.08-2019/66
FECHA DE MARQUEO: 24, 25 Y 26 FEBRERO DE 2023.
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN

UNICIPIO: MORELOS
DE FECHA: 15 MAYO DE 2019

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS:

80%

RODALES: 181, 182, 187 Y 189

GRUPO BOTANICO: PINUS

DIAM/ALT	9 M	VOL. UNI	TOTAL	12 M	VOL. UNI	TOTAL	16 M	VOL. UNI	TOTAL	18 M	VOL. UNI	TOTAL	21 M	VOL. UNI	TOTAL	24 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
6 cm	155	0.110	17.0655																155	17.066
10 cm	1830	0.043	78.416	1310	0.057	74.434													3140	152.850
15 cm	489	0.095	46.416	520	0.126	65.442	490	0.157	76.7438										1499	188.602
20 cm	887	0.167	148.014	833	0.221	184.301	835	0.275	229.917										2555	562.232
S.05-20	3361	0.4147	272.845	2663	0.404	324.177	1326	0.432	306.661										7349	920.749
25 cm	90	0.258	23.284	67	0.343	22.962	96	0.427	40.947	322	0.510	164.223							575	251.396
30 cm		0.370		132	0.490	64.685	81	0.610	49.400	96	0.729	70.008							309	184.094
S. 25-30	90	0.628	23.264	199	0.833	87.648	177		90.347										884	435.480
S.10-30	3451		296.109	2862	1.237	411.825	1502		397.008										8233	1386.239
35 cm					0.663		20	0.825	16.503	31	0.987	30.587	26	1.148	29.839				77	78.929
40 cm					0.862		42	1.072	45.033	71	1.282	91.026	33	1.491	49.210				148	185.289
45 cm					1.085		109	1.351	147.240	99	1.615	159.907	95	1.879	178.479				303	485.927
50 cm					1.335		77	1.661	127.889	72	1.986	142.990	67	2.310	154.768				216	425.647
55 cm										29	2.394	69.431	29	2.785	80.758	12	3.174	38.091	70	188.280
60 cm													10	3.303	33.029	11	3.765	41.414	21	74.443
65 cm														3.322			4.405			
70 cm																	5.094			
75 cm																				
80 cm																				
SUM. 35 +																				
TOTAL	3451		296.109	2862			248			335.666	302	493.940	260			23			833	1436.195
										733.674	302	493.940							9086	2792.434

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M ³ R.T.A.		
	05-30	35 +	TOTAL
MARQUEOS ANT.	3.981	4.791	8.772
SALDO	2625	3.355	5980
PRESENTE MARQUEO	1.356	1.436	2.792
SALDO ACTUAL	0	0	0

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	220	
SUP. MARCADA ANT.	168.64	
SALDO	51.36	
PRESENTE MARQUEO	51.36	
SALDO ACTUAL	0.00	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
TIPO DE PRODUCTO	GRUPO DIAMETRICOS			TOTAL		
	%	05-20	%	25-30	%	35-+ VOL.M ³
GRUESO				15	65.324	933.627
DELGADO	80	736.599	65	283.069	15	215.429
RESIDUOS	20	184.150	20	87.098	20	287.239
TOTAL	100	920.749	100	435.490	100	1436.195
						2792.434

ING. FELIX LOZANO CONTRERAS
RESPONSABLE TECNICO Y DE MARQUEO

